

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día 14 de marzo del año 2025, se reunieron vía virtual mediante Zoom los integrantes del **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses** del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en adelante el "COEPCI", a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2025, a la que fueron convocados con la debida oportunidad, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- I. Bienvenida y pase de lista.
- II. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Declinación de miembro del COEPCI y Presentación del nuevo miembro del COEPCI.
- V. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 del COEPCI.
- VI. Informe del escrito presentado en fecha 27 de enero del año 2025, registrado con número de expediente de delación COEPCI/001/2025.
- VII. Lectura de Acuerdos.
- VIII. Clausura de la sesión.

I.- BIENVENIDA Y PASE DE LISTA.

En uso de la voz el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del COEPCI y Secretario Técnico del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el "IMOVEQROO", da las palabras de bienvenida a todas las personas presentes a esta Sesión, denominada Primera Sesión Extraordinaria 2025. Una vez hecho lo anterior, presenta y cede la palabra a la IGE. Miranda Hernández Benítez, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, quien procede a realizar el pase de lista; haciendo constar que se encuentran presentes los servidores públicos que se detallan a continuación:

Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del COEPCI y Secretario Técnico del IMOVEQROO; la IGE. **Miranda Hernández Benítez**, Secretaria Ejecutiva del COEPCI y Auxiliar Administrativo del IMOVEQROO; **Lic. Diana Janeth Velázquez Pérez**, Vocal del Comité y Jefa De Departamento De Supervisión y Vigilancia; **Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul**, Vocal del Comité y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Mtra. Virginia Guadalupe Villanueva Quijano**, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, en suplencia de la **C. María Fernanda Medina González**, Vocal del Comité y Analista Técnico; **Lic. José Miguel Lima Elías**, Vocal del Comité y Jefe de Oficina Administrativa; **C. Rosy Issuy Tilán Dzul**, Vocal del Comité y Analista Profesional; **Lic. Keila Madaí Gamboa Díaz**, Invitada y Auditora Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; **Lic. Renan Enrique Pérez Y Pérez**, Invitado y Director De Supervisión, Inspección Y Vigilancia del IMOVEQROO; **Lic. Manuel Jesús Puerto Castillo**, Delegado del Instituto de Movilidad en Benito Juárez.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez efectuado el pase de lista y la verificación de la asistencia de los invitados, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, en su calidad de presidente de este comité, toda vez que se constata la totalidad de los integrantes, declara que existe el quórum legal, quedando formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del COEPCI, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día 14 de marzo del 2025, manifestando que los acuerdos tomados en esta tendrán plena validez.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La IGE. Miranda Hernández Benítez, Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura al orden del día:

- I. Bienvenida y pase de lista.
- II. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Declinación de miembro del COEPCI y Presentación del nuevo miembro del COEPCI.
- V. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 del COEPCI.
- VI. Informe del escrito presentado en fecha 27 de enero del año 2025, registrado con número de expediente de delación COEPCI/001/2025.
- VII. Lectura de Acuerdos.
- VIII. Clausura de la sesión.

Por recomendación del Mtro. Adolfo Rafael Valencia, se realiza la modificación del Orden del Día que se circuló en las invitaciones, debido a que el Presidente del COEPCI presentó su renuncia el 12 de marzo del presente año, por lo tanto, se agregaron los siguientes puntos:

- VII. Renuncia del presidente del COEPCI y presentación del nuevo miembro del COEPCI.
- VIII. Elección del nuevo Presidente del COEPCI.
- IX. Designación del nuevo Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo.

Por lo que una vez leído el mismo, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, solicita a los presentes que aprueben de la manera acostumbrada o en su caso, manifiesten si tienen alguna objeción.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 001/I.S.E/COEPCI/IMOVEQROO/14.03.2025.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



- I. Bienvenida y pase de lista.
- II. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Declinación de miembro del COEPCI y Presentación del nuevo miembro del COEPCI.
- V. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 del COEPCI.
- VI. Informe del escrito presentado en fecha 27 de enero del año 2025, registrado con número de expediente de delación COEPCI/001/2025.
- VII. Renuncia del presidente del COEPCI y presentación del nuevo miembro del COEPCI.
- VIII. Elección del nuevo Presidente del COEPCI.
- IX. Designación de la o del nuevo Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo.
- X. Lectura de Acuerdos.
- XI. Clausura de la sesión.

IV.- DECLINACIÓN DE MIEMBRO DEL COEPCI Y PRESENTACIÓN DEL NUEVO MIEMBRO DEL COEPCI.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 11 y 12 de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, y toda vez que el Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales presentó su renuncia ante el IMOVEQROO, me permito presentar al Lic. Renan Enrique Pérez y Pérez, Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia como propuesta de nuevo vocal al ser el servidor público que acorde con la última votación registrada se encuentra en el orden inmediato siguiente.

Por lo que una vez manifestado lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, solicita a los presentes que manifiesten si están de acuerdo aprueben o en su caso si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 002/I.S.E./COEPCI/IMOVEQROO/14.03.2025.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS LA INCORPORACIÓN DEL LIC. RENAN ENRIQUE PÉREZ Y PÉREZ COMO NUEVO VOCAL DEL COMITÉ.

De lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, cede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité para la toma de protesta del nuevo vocal.

Toma el uso de la voz la Secretaría Ejecutiva del IMOVEQROO, la IGE. Miranda Hernández Benítez, para preguntarle al Lic. Renan Enrique Pérez Y Pérez si “¿Protesta cumplir y hacer cumplir el Código de Ética del Instituto de Movilidad, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo y los acuerdos que de ellos emanen, así como desempeñar con honestidad, integridad, transparencia, legalidad y responsabilidad el cargo conferido?”

Seguidamente contesta el Lic. Renan Enrique Pérez Y Pérez, sí Protesta, por lo que el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, procede a darle la bienvenida y solicita a la Secretaría Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

V. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025 DEL COEPCI.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el comité deberá celebrar por lo menos tres sesiones ordinarias en el año, por lo que se propone la modificación del calendario de sesiones ordinarias 2025.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025

Primera Sesión Ordinaria.	Segunda Sesión Ordinaria.	Tercera Sesión Ordinaria.
• 02 de mayo del 2025. • 13:00hrs.	• 29 de agosto del 2025. • 13:00hrs	• 10 de octubre del 2025. • 13:00hrs

Por lo que una vez manifestado lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto. Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 003/I.S.E./COEPCI/IMOVEQROO/14.03.2025.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025.

**VI. INFORME DEL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2025,
REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE DELACIÓN COEPCI/001/2025.**

El Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, informa lo siguiente:

En fecha 27 de enero del año 2025 se recepcionó a través de Oficialía de Partes, un escrito, remitido por la C. María Elvira Tehosol Palomo y el C. Luis Ángel Rivero Jiménez, con folio 0236, en el cual se quejaban mayormente sobre actuaciones de la directiva del SUCHAA; sin embargo, en un párrafo aludieron sobre posibles conductas contrarias a los códigos de ética y conducta del Instituto.

El escrito presentaba deficiencias para ser considerado como delación, por lo tanto, se realizó la prevención del expediente COEPCI/001/2025, al, no cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II, III, IV y V del artículo 18 de los Lineamientos para la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Debido a que se realizó la notificación el jueves 27 de febrero del año en curso y no se obtuvo respuesta en el plazo de tres días hábiles como establece la normativa, resultando el miércoles 05 de marzo el último día para dar cumplimiento a la prevención, se procedió a archivar el expediente como concluido. Por lo que una vez manifestado lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, solicitó a los presentes que manifesten si tienen alguna observación u objeción al respecto. Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 004/I.S.E./COEPCI/IMOVEQROO/14.03.2025.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI SE DAN POR ENTERADOS DEL EXPEDIENTE DE DELACIÓN COEPCI/001/2025.

VII.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL COEPCI Y PRESENTACIÓN DEL NUEVO MIEMBRO DEL COEPCI.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 11 y 12 de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, y toda vez que el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Secretario Técnico presentó su renuncia ante el IMOVEQROO el 12 de marzo del presente año, me permito presentar al Lic. Manuel Jesús Puerto Castillo, Delegado del Instituto en Benito Juárez como propuesta de nuevo integrante al ser el servidor público que acorde con la última votación registrada se encuentra en el orden inmediato siguiente.

Por lo que una vez manifestado lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, solicita a los presentes que manifiesten si están de acuerdo aprueben o en su caso si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 005/I.S.E./COEPCI/IMOVEQROO/14.03.2025.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS LA INCORPORACIÓN DEL LIC. MANUEL JESÚS PUERTO CASTILLO COMO NUEVO VOCAL DEL COMITÉ.

De lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, cede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité para la toma de protesta del nuevo vocal.

Toma el uso de la voz la Secretaría Ejecutiva del IMOVEQROO, la IGE. Miranda Hernández Benítez, para preguntarle al Lic. Manuel Jesús Puerto Castillo si "¿Protesta cumplir y hacer cumplir el Código de Ética del Instituto de Movilidad, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo y los acuerdos que de ellos emanen, así como desempeñar con honestidad, integridad, transparencia, legalidad y responsabilidad el cargo conferido?"

Seguidamente contesta el Lic. Manuel Jesús Puerto Castillo, sí Protesta, por lo que el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente del Comité, procede a darle la bienvenida.

VIII.- ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DEL COEPCI.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 11 y 12 de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, y toda vez que el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Secretario Técnico presentó su renuncia ante el IMOVEQROO el 12 de marzo del presente año, la cual surtirá efecto a partir del 15 de marzo; se procedió a la elección del presidente entrante, ordenado en el artículo 11, párrafo sexto de los Lineamientos, acto seguido, se realizó mediante proceso democrático, por método de encuesta a través de Google Forms, debido a que hubo un empate por tres votos, entre el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul y el Lic. José Miguel Lima Elías. Derivado de ello, en la segunda ronda solamente se les invitó a los integrantes del COEPCI elegir por estas dos personas las cuales, para mayor objetividad, se abstuvieron de votar; resultando electo con 3 de 5 votos el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al igual que los demás miembros electos, durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo de los Lineamientos. Por lo que una vez manifestado lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente saliente

del Comité, solicita a los presentes que manifiesten si están de acuerdo o en su caso si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 006/I.S.E./COEPCI/IMOVEQROO/14.03.2025.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR DE TRES DE CINCO VOTOS (MAYORÍA) LA ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ.

De lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente saliente, cede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité para la toma de protesta del nuevo presidente.

Toma el uso de la voz la Secretaría Ejecutiva del IMOVEQROO, la IGE. Miranda Hernández Benítez, para preguntarle al Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul si “¿Protesta cumplir y hacer cumplir el Código de Ética del Instituto de Movilidad, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo y los acuerdos que de ellos emanen, así como desempeñar con honestidad, integridad, transparencia, legalidad y responsabilidad el cargo conferido?”

Seguidamente contesta el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, sí Protesta, por lo que el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente saliente del Comité, procede a felicitarlo.

VIII.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COEPCI POR EL PRESIDENTE ELECTO.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité De Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, en su calidad como Presidente entrante del COEPCI, procede a designar al Lic. José Roberto Castro Peraza, Jefe del Departamento de Multas y Sanciones como nuevo Secretario Ejecutivo, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado, además que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad debido a su experiencia en el Instituto, capacidad, responsabilidad, honradez, juicio informado, actitud conciliadora, vocación de servicio, paciencia, tolerancia, solidaridad e integridad; por lo que el presidente entrante mediante oficio que al efecto se elabore, le notificará su designación a fin que desempeñe las funciones que confirme a la normatividad de la materia le corresponden. Por lo que una vez manifestado lo anterior, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente saliente del Comité, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 007/I.S.E./COEPCI/IMOVEQROO/14.03.2025.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI SE DAN POR ENTERADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COEPCI.

Seguidamente, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Presidente saliente del Comité, procede a darle la bienvenida.

VII- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS.

La IGE. Miranda Hernández Benítez, Secretaria Ejecutiva del Comité, toma uso de la voz para proceder a dar lectura a los acuerdos establecidos en la presente sesión, y de lo cual se informa que quedaron un total de **siete acuerdos**, mismos que constan en el cuerpo de la presente acta, en los puntos del orden del día que fueron generados, de los cuales se informará, en su caso, de su seguimiento, en la próxima sesión ordinaria.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo 2025, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.





Presidente saliente:

Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia.
Secretario Técnico del IMOVEQROO.

Secretaria Ejecutiva.

IGE. Miranda Hernández Benítez.
Auxiliar Administrativo del IMOVEQROO.

Vocales:

Lic. Diana Janeth Velázquez Pérez.

**Jefa De Departamento De Supervisión Y
Vigilancia.**

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul.

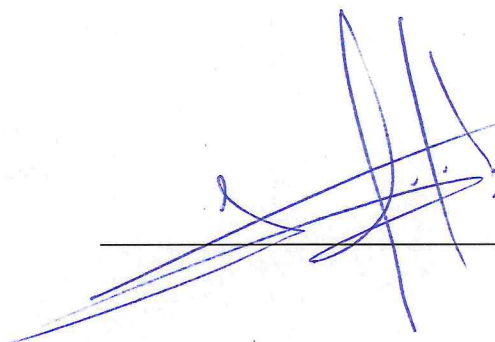
**Jefe de Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales del IMOVEQROO y
Presidente entrante.**

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses celebrada el día 14 de marzo del 2025.

Mtra. Virginia Guadalupe Villanueva Quijano,
Jefa del Departamento de Programación y
Presupuesto, en suplencia de la C. María
Fernanda Medina González.
Analista Técnico del IMOVEQROO.



Lic. José Miguel Lima Elías.
Jefe de Oficina Administrativa.



C. Rosy Issuy Tilán Dzul.
Analista Profesional.



Lic. Renan Enrique Pérez Y Pérez.
Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia.



NOTA: Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses celebrada el día 14 de marzo del 2025.



Lic. Manuel Jesús Puerto Castillo.
Delegado Del Instituto En Benito Juárez.

Por la Secretaría Anticorrupción y
Buen Gobierno:

Lic. Keila Madai Gamboa Díaz.
Auditora Especial.

*

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses celebrada el día 14 de marzo del 2025.